



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ
SERVEI TERRITORIAL D'ALACANT



IES LLOIXA
Avda. Comtat de Fabraquer 1 - 03550 Sant Joan
Tel (96) 565 63 96 / Fax (96) 565 65 51
E - mail: 03010429@centres.cult.qva.es
Codi 03010429

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PLAN DE ACTIVIDADES 2010/11

ÍNDICE

- PARTE GENERAL -

ESPECIALIDAD ORIENTACIÓN EDUCATIVA

1. JUSTIFICACIÓN.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

3. EL DEPARTAMENTO: COMPONENTES, FUNCIONES Y COORDINACIÓN INTERNA.

4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y COMPETENCIAS BÁSICAS.

5. RECURSOS: HUMANOS (RESPONSABLES DE LA ORIENTACIÓN), MATERIALES (INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS) Y ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS.

6. TEMPORALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

ANEXOS

I. - PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL.

II - PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

III.- PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA.

- PARTE ESPECÍFICA -

ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

ESPECIALIDAD EDUCADORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO PRÁCTICO DEL PDC2

PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO CIENTÍFICO DEL PDC2

PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO DEL PDC2

- PARTE ESPECÍFICA -

PCPI DE PRIMER NIVEL

PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS CIENTÍFICO-TÉCNICO Y LINGÜÍSTICO-SOCIOLOGICO.

PCPI DE SEGUNDO NIVEL

PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS DE CIENTÍFICO-MATEMÁTICO, DE COMUNICACIÓN Y SOCIAL.

IES LLOIXA

PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ESPECIALIDAD

***ORIENTACIÓN
EDUCATIVA***

1. JUSTIFICACIÓN

Tomamos como referente legislativo la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE)**, así como las normas que en la Comunidad Valenciana la desarrollan. Destacamos entre ellas:

- **Decreto 234/1997**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de los Institutos de educación secundaria.
- **Orden de 18 de junio de 1999**, por la que se regula la Atención a la Diversidad en la E.S.O.
- **Orden de 14 de marzo de 2005**, por la que se regula la atención al A.N.E.E. escolarizado en centros que imparten educación secundaria.
- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que establece el modelo de informe psicopedagógico y el procedimiento de formalización.
- **Decreto 112/2007** y **Decreto 102/2008** por los que se establecen, respectivamente, el currículo de la E.S.O. y el de Bachillerato en la Comunidad Valenciana.
- **Orden de 19 de mayo de 2008**, por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana.
- **Orden de 16 de junio de 2008**, por la que se regula el Programa de Diversificación Curricular en la E.S.O.
- **Resolución de 30 de junio de 2010**, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2010-2011.
- **Resolución 6 de julio de 2010**, por la que se convoca y regula el funcionamiento del Programa Experimental de Orientación Profesional en institutos de Educación Secundaria, para alumnado que finaliza la educación básica, durante el curso 2010-2011.

La LOE aporta como elemento configurador del currículo las **competencias básicas** entendidas como el conjunto de habilidades, actitudes, conocimientos y experiencias, que se deben adquirir desde todas las materias a lo largo de la educación básica.

La LOE igualmente establece entre los principios de la educación *“la Orientación educativa como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”* (Título Preliminar, Capítulo I, Artículo 1-f).

Los contenidos de Orientación impregnan todo el currículum escolar, no obstante, no hacen referencia directa a ninguna materia curricular concreta, ni a ninguna etapa educativa en particular, sino que son contenidos que afectan a todas las materias y que deben ser desarrollados a lo largo de toda la escolaridad, de ahí su carácter transversal.

La Orientación educativa debe ser entendida, por tanto, como un proceso de ayuda continuo y sistemático inserto en la actividad educativa.

El objetivo de la Orientación educativa es **contribuir a la adquisición de competencias básicas por parte del alumno/a** que le capaciten para actuar de manera activa y responsable en la construcción de su proyecto de vida personal, social y profesional.

El siguiente Plan de Actividades procura partir de la valoración previa de la realidad y necesidades del instituto, con el fin de facilitar el carácter preventivo de los planes que contempla, así como adecuarse a sus documentos institucionales: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Plan de Actuación para la Atención a la Diversidad, etc. (en el grado de elaboración en que estos se encuentran).

Considera la oferta educativa del centro, las actuaciones o programas de atención a la diversidad, las previsiones en relación al alumnado con necesidades educativas especiales (datos de los centros de procedencia de los alumnos/as de nuevo ingreso y datos de los alumnos/as del curso precedente), las propuestas de mejora reflejadas en la Memoria del departamento del curso anterior, las aportaciones de los componentes del departamento, así como cuantas propuestas se han planteado o sugerencias se han podido recoger.

Consta de dos partes:

- Parte general: elaborada por la jefe de Departamento de Orientación.
- Parte específica: elaborada por los componentes pertenecientes al Departamento de Orientación.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El I.E.S. Lloixa es el primer instituto creado en Sant Joant y, junto al I.E.S. García Berlanga, el segundo de la localidad.

Cuenta con una población escolar aproximada de 600 alumnos y una plantilla aproximada de 60 profesores/as. Tiene autorizado un Programa de Educación Bilingüe de Incorporación Progresiva en Valenciano.

Los centros de E. Primaria adscritos a nuestro instituto son dos: C.P. Rajoletes y C.P. Lo Romero.

La oferta formativa del centro para el curso 2009/ 10, es la siguiente:

ENSEÑANZAS REGLADAS		
TURNO DIURNO		
ENSEÑANZAS	Niveles	Unidades
Educación Secundaria Obligatoria	1º	4
	2º	4
	3º	3
	4º	3 + PDC2
Programa de Cualificación Profesional Inicial -modalidad Aula Polivalente- Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos y grabación y tratamiento de datos y documentos	1º	1
	2º	1
Bachillerato CIENCIAS Y TECNOLOGÍA / HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	1º	3
	2º	2

TURNO VESPERTINO		
ENSEÑANZAS	Niveles	Unidades
C.F. de grado medio GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1º	1
	2º	1
C.F. de grado superior ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1º	1
	2º	1

Medidas, actuaciones o Programas de Atención a la Diversidad con intervención directa o indirecta del departamento de orientación, previstas para este curso son:

- ⇒ Atención a alumnos con **necesidades educativas especiales** (ANEE): apoyo intensivo (P.T.), ACIS....
- ⇒ Programa de **Compensación Educativa** para el alumnado recién llegado que desconoce o tiene una competencia lingüística insuficiente en las lenguas oficiales (Valenciano).
- ⇒ Programa de Apoyo y Refuerzo a I.E.S. -P.R.O.A.- (éste curso no contamos con la línea de Acompañamiento Escolar).
- ⇒ Programa de **Diversificación Curricular de segundo curso o PDC4º** (éste no contamos con el primer curso del programa o PDC3º).
- ⇒ Programa de **Cualificación Profesional Inicial de Primer Nivel**.
- ⇒ Programa de **Cualificación Profesional Inicial de Segundo Nivel**.

3. EI DEPARTAMENTO: COMPONENTES, FUNCIONES Y COORDINACIÓN INTERNA

➤ COMPONENTES DEL DPTO. ORIENTACIÓN

Profesorado perteneciente al Departamento de Orientación

- ✓ **Especialista en Pedagogía Terapéutica:** Ana María Giménez Gómez
- ✓ **Educadora de Educación Especial:** Mª José Sánchez Sogorb.
- ✓ **Profesora de Orientación Educativa:** Rosario Salazar Ego-Aguirre, jefe del Departamento.

Profesorado adscrito funcionalmente al Departamento de Orientación

▶ PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR DE SEGUNDO CURSO

- ✓ **Profesor del Ámbito Práctico del P.D.C.2 y Tutor:** Rafael Gil Andrés, pertenece al Dpto. de Tecnología.
- ✓ **Profesora del Ámbito Científico del P.D.C.2:** Maria Paz Baldaquí Sala, pertenece al Dpto. de Matemáticas.
- ✓ **Profesora del Ámbito Lingüístico-Social P.D.C.2:** Victoria Sangüesa i Aguilar, pertenece al Dpto. de Valenciano.

▶ PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE PRIMER NIVEL

- ✓ **Profesora del Ámbito Científico-Técnico del PCPI-1 y Tutora:** Ana María Giménez Gómez, pertenece al Dpto. de Orientación.
- ✓ **Profesora del Ámbito Lingüístico-Sociológico del PCPI-1:** Rosa Mojica Devesa, pertenece al Dpto. de Castellano.

► **PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE SEGUNDO NIVEL**

- ✓ **Profesora del Ámbito Lingüístico del PCPI y Tutora:** Margarita García i Córdova, pertenece al Dpto. de Valenciano.
- ✓ **Profesor del Ámbito Científico del PCPI-2:** _____, pertenece al Dpto. de Física y Química.
- ✓ **Profesor del Ámbito Social del PCPI-2:** Javier Segura, pertenece al Dpto. de Geografía e Historia.

➤ **FUNCIONES DEL DPTO. ORIENTACIÓN**

1. **Elaborar**, de acuerdo con las directrices establecidas por la C.C.P., **las propuestas** de organización **de la Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional, así como del Plan de Acción Tutorial**, y elevarlas a la C.C.P. para su discusión y posterior inclusión en los P.C. de Etapa.

2. **Coordinar**, de acuerdo con lo establecido en los P.C. de Etapa, **la Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional del alumnado**, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.

3. **Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Educativa y Psicopedagógica, así como del Plan de Acción Tutorial**, de acuerdo con lo establecido en los P.C. de Etapa, **y elevar al Consejo Escolar una memoria** sobre su funcionamiento al final del curso.

4. **Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las Adaptaciones Curriculares** apropiadas para el alumnado con necesidades educativas especiales, y elevarlas a la C.C.P., para su discusión y posterior inclusión en los P.C. de Etapa.

5. **Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.**

6. **Colaborar** con el profesorado **en la prevención y detección de problemas de aprendizaje, y en la planificación y realización de actividades educativas y Adaptaciones Curriculares** dirigidas al alumnado que presente dichos problemas.

7. **Realizar la evaluación psicológica y pedagógica** previa de los alumnos/as para los que se propongan **los Programas de Diversificación Curricular y planificar en colaboración con los Departamentos Didácticos estas enseñanzas**, de acuerdo con lo establecido para el currículo de E.S.O. en la Comunidad Valenciana.

8. *Las que se dicten con esta finalidad.*

9. **Participar en la elaboración del Consejo Orientador** que, sobre el futuro académico y profesional del alumno/a, ha de formularse, **al término de la educación secundaria obligatoria.**

10. En los institutos donde se imparta F.P. específica, **coordinar la orientación laboral y profesional y colaborar con aquellas otras administraciones o instituciones competentes en la materia.**

11. **Elaborar propuestas** para **el Plan de Actividades del Departamento** y, al final del curso, **una Memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo**

➤ **COMPETENCIAS DEL JEFE DEL DTO. ORIENTACIÓN**

1. **Participar** en la elaboración del P.C. de Etapa.
2. **Redactar** el **Plan de Actividades** del departamento y velar por su cumplimiento y la **Memoria** de final de curso.
3. **Dirigir y coordinar** las actividades del departamento.
4. **Convocar y presidir** las reuniones ordinarias del departamento y las que, con carácter extraordinario, fuera preciso celebrar.
5. **Coordinar las actividades de apoyo y las A.C.** necesarias para **alumnos/as con necesidades educativas especiales**.
6. **Elaborar y dar a conocer** a los alumnos/as la información relativa a las **actividades del departamento**.
7. **Promover** la evaluación de la práctica docente de su departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.
8. **Colaborar** en las evaluaciones que sobre el funcionamiento y las actividades del instituto promuevan los órganos de gobierno del mismo o la administración educativa.
9. **Coordinar** la organización de espacios, e instalaciones; la adquisición y el mantenimiento del material y del equipamiento específico asignado al departamento, con el fin de obtener la mayor rentabilidad de los recursos asignados.
10. **Asumir la docencia** de los grupos de alumnos/as que se le asignen de acuerdo con las instrucciones que se dicten; esta docencia no supondrá en ningún caso disminución de tareas asignadas al departamento de orientación, que tendrán carácter prioritario.

➤ **FUNCIONES DE LA MAESTRA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PEDAGOGÍA TERÁPEUTICA):**

1. Las establecidas con **la prioridad** correspondiente en el **apartado 12 de la Orden de 18 de Junio de 1999 de Atención a la Diversidad**.
 - a) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales permanentes, cuya A.C.I.S. comprenda la totalidad de las áreas o todas las áreas instrumentales.
 - b) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales permanentes, cuya A.C.I.S. afecte a alguna de las áreas instrumentales.
 - c) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales temporales, cuya A.C.I.S. afecte a todas o a alguna de las áreas instrumentales.
 - d) Atención al alumnado con dificultades manifiestas de aprendizaje en las áreas instrumentales.

El alumnado contemplado en los apartados a) y b) será atendido por estos Maestros/as en grupos flexibles, que tendrán un máximo de 8 alumnos, y en sesiones que no superen las 6 horas semanales fuera de su grupo ordinario.

Estos Maestros/as, en su caso, completarán su horario lectivo atendiendo al alumnado contemplado en los apartados c) y d).

1. **La atención al alumnado con necesidades educativas especiales que facilite su acceso al currículo.**
2. Así mismo prestará **apoyo técnico a los Dptos. Didácticos y al profesorado Tutor/a** en su acción docente con el alumnado con necesidades educativas especiales o que requieran refuerzo educativo, de la forma que se determine en el Dpto. de Orientación.

➤ COORDINACIÓN INTERNA

Con el fin de atender a las necesidades de coordinación, el D.O. acuerda celebrar reuniones de departamento semanales a la que asistirá el personal perteneciente al departamento. La última sesión de cada mes se destinará a la coordinación con el profesorado de las áreas específicas de los programas de Diversificación Curricular. No obstante esta planificación se podrá adaptar en función de las necesidades.

Se acuerda que al inicio de cada año lectivo, las tareas esenciales sean la detección y evaluación de necesidades y la elaboración del Plan de Actividades del departamento.

En el final del año lectivo, se dará prioridad a las tareas de valoración de lo realizado, recogida de propuestas, toma de acuerdos para las actuaciones de años posteriores y la redacción de la correspondiente Memoria.

4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y COMPETENCIAS BÁSICAS

Desarrollamos los Ámbitos de Actuación del Dpto. de Orientación, partiendo de las funciones que establece la legislación vigente, para posteriormente estructurar las actividades en torno a los **dos planes** de orientación: el **Plan de Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional** y el **Plan de Acción Tutorial** (Cap. XI de la Orden de 18-06-1999).

PLANES QUE ORGANIZAN LA ACTUACIÓN DEL D.O.	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL D.O.	ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN
1- PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL *	1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (Atención a la diversidad)	1. ENSEÑAR A PENSAR, APRENDER A APRENDER
2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	2. APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL	2. ENSEÑAR A SER PERSONA, CONVIVIR Y ADAPTARSE
*La Orientación Profesional se contempla en el primer plan	3. APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL ¹	3. ENSEÑAR A TOMAR DECISIONES

Optamos por el modelo de **intervención por programas** que enfatiza la prevención y el desarrollo.

Entendemos el cumplimiento de esta planificación como una tarea a realizar a largo plazo, de logros sucesivos y acumulativos, aunque de revisión anual, al objeto de incorporarle las modificaciones, ampliaciones, profundizaciones y/o mejoras necesarias.

¹ La Orientación Académica y Profesional se inscribe en gran medida en el PAT.

PRESENCIA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL D.O.		
ÁMBITO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Aunque la individualización de la enseñanza o la atención a la diversidad implica a todas las competencias, resaltamos principalmente tres: 1 Competencia en Comunicación Lingüística 2 Competencia Matemática 7 Competencia para Aprender a Aprender	Las competencias transversales a los tres ámbitos de actuación son: 1 Comunicación lingüística 4 Tratamiento de la información y competencia digital 6 Cultural y Artística
ÁMBITO DE LA ACCIÓN TUTORIAL	5 Competencia social y ciudadana. En el apartado de Enseñar a convivir y a adaptarse (actitudes, habilidades sociales, entrenamiento democrático en la elección de delegado y RRI, normas y conflictos de aula..). 7 Aprender a aprender. En el apartado de Enseñar a pensar (técnicas de estudio, técnicas de trabajo intelectual...) 8 Autonomía e iniciativa personal. En el apartado Enseñar a ser persona y en la Toma de decisiones.	
ÁMBITO DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	8. Autonomía e iniciativa personal es la competencia que engloba todas las demás.	

Aunque todas las Competencias Básicas han de estar presentes en los planes y programas del Departamento de Orientación, destacamos, en el centro del cuadro, las que se incardinan mejor en sus ámbitos de actuación.

En los anexos a este Plan de Actividades se desarrolla una **PROPUESTA – BORRADOR DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN** con respecto a los Planes de Orientación:

- **Anexo I: Propuesta de planificación y organización del Plan de Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional** .²
- **Anexo II: Propuesta de planificación y organización del Plan de Acción Tutorial.**

Por último, en el **Anexo III** se adjunta una ***Propuesta de planificación y organización de las actividades de tutoría grupal por niveles y etapas.***

5. RECURSOS: HUMANOS (RESPONSABLES DE LA ORIENTACIÓN), MATERIALES (INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS) Y ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

Para el desarrollo del presente Plan de Actividades, son necesarios entre otros, los siguientes recursos:

➤ HUMANOS (RESPONSABLES DE LA ORIENTACIÓN):

- El Equipo Directivo, como máximo responsable de su desarrollo y ejecución.
- La C.C.P. como responsable de establecer las directrices generales de orientación.

² Incluye la parte de **Orientación Psicopedagógica** - complementaria a la tutoría -, que realiza la profesora de la especialidad de Psicología y Pedagogía.
Plan de Actividades del Departamento de Orientación 10-11

- La prof. de Psicología-Pedagogía como asesora y coordinadora del plan, y la especialista en Pedagogía Terapéutica, quien colabora con el profesorado y ofrece atención educativa directa al alumnado con necesidades educativas especiales.
- El Profesor/a Tutor/a, como principal agente en la orientación del alumnado de su grupo, a partir de la estructura del Plan de Acción Tutorial.
- EL Profesorado, como responsable de la planificación e integración de actividades de orientación y medidas de atención a la diversidad, en las programaciones de las diferentes áreas/materias, desde la estructura de los Departamentos Didácticos.
- El alumnado, como propios agentes de la orientación.
- Los Padres / Madres, como colaboradores en la orientación de sus hijos/as.
- Y como soporte externo al centro, los responsables de otros servicios, instituciones y organismos colaboradores: C.E.F.I.R.E., Servicios Sociales, S.P.E., Gabinete Psicopedagógico Municipal, etc.

➤ **MATERIALES (INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS):**

En la actualidad el D.O. dispone de un despacho situado en la primera planta y ubicado frente a los despachos del equipo directivo, y próximo a la sala de profesores. .

La especialista en P.T. dispone de un aula en la primera planta, que comparte con la Educadora de Educación Especial en sesiones puntuales.

Ambas dependencias disponen del mobiliario básico y de los recursos curriculares, documentales, bibliográficos, psicotécnicos, e informáticos básicos. No obstante, es objetivo prioritario del departamento continuar actualizando y ampliando los recursos existentes en el mismo.

➤ **ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS:**

- Reuniones con Jefatura de Estudios
- Reuniones de la C.C.P.
- Reuniones con los Coordinadores de la E.S.O.
- Sesiones de coordinación del D.O. con los Dptos. Didácticos, Equipos Educativos, Profesorado...
- Sesiones de coordinación de la orientadora con los Tutores/as, para poder llevar a cabo, el desarrollo de las actividades del P.A.T. y la orientación psicopedagógica del alumnado.
- Asistencia del D.O. a las Juntas de Evaluación.
- Sesiones de coordinación interna del D.O.

6. TEMPORALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Aunque la temporalización está reflejada en los Planes que se adjuntan como Anexos, conviene señalar que, dado que la Orientación Educativa debe extenderse a lo largo de la toda la escolaridad del alumnado, el tiempo de actuación global del Plan de Orientación debe abarcar, desde el ingreso del alumnado al instituto hasta que finaliza sus estudios.

Por otra parte, puesto que la Orientación Educativa es una actividad que compete a todos los responsables de la orientación antes aludidos, la aplicación de los Planes, debería contemplar un doble proceso:

- secuencial y ordenado: que considere un desarrollo continuo y complementario de las actividades contenidas de los diferentes Planes;
- longitudinal: que se dirija a los distintos niveles, ciclos y etapas educativas que se imparten en el instituto, adaptándose a sus necesidades y características.

El seguimiento del presente Plan de Actividades incluirá valoraciones y revisiones que posibiliten su ajuste a las necesidades del centro y garanticen una mejora continua de los Planes, así como de los programas y actividades que los integren.

La evaluación del Plan de Actividades del D.O. considerará los siguientes indicadores:

- Grado de cumplimiento de los objetivos y las actividades propuestos;
- Progresos y mejoras introducidas: nuevas estrategias de trabajo, generalización y sistematización de procedimientos, elaboración de materiales que permanecen para cursos posteriores, etc.; y
- Descripción de las dificultades encontradas, detección de necesidades todavía insatisfechas y sus correspondientes propuestas de mejora.

Esta evaluación se recogerá en la Memoria general del D.O. al finalizar el curso, que incluirá también, las Memorias específicas de actuación de cada uno de los componentes del departamento.

Sant Joan d'Alacant a 29 de octubre de 2010

Rosario Salazar Ego-Aguirre

Profesora de Orientación Educativa

IES LLOXA

PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ESPECIALIDAD

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

INDICE.

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. FUNCIONES DE LAS PROFESORAS DE PEDAGOGÍA TERAPEUTICA**
- 3. APOYO A LOS ALUMNOS**
CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO
DISTRIBUCION DEL ALUMANDO
ALUMNADO CON ACIS
ALUMNADO CON DIFICULTADES MANIFIESTAS DE APRENDIZAJE
- 4. CONTENIDOS**
- 5. METODOLOGÍA Y AGRUPAMIENTOS**
- 6. EVALUACIÓN**
- 7. COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS**
- 8. RECURSOS**

1. INTRODUCCIÓN.

La presente programación toma como referencia los siguientes textos legales de aplicación:

- Decreto 111/2007 por el que se establece el currículo de Primaria en la Comunidad Valenciana.
- Decreto 112/2007 por el que se establece el currículo de la E.S.O. en la Comunidad Valenciana.
- Decreto 234/97, que aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los I.E.S.
- Decreto 39/1998, de ordenación de la educación para la atención del alumnado con n.e.e.
- Orden de 18 de junio de 1999, que regula la atención a la diversidad en la E.S.O.
- Orden del 14 de diciembre del 2007 sobre evaluación y promoción del alumnado de E.S.O.
- Orden de 4 de julio de 2001, que regula la atención del alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Orden de 14 de marzo de 2004, sobre atención a los ACCNEEs en Ed. Secundaria

2. FUNCIONES DE LA PROFESORA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Este curso el centro cuenta con dos profesoras de pedagogía terapéutica que reparten su horario entre el aula de apoyo y el programa de Cualificación profesional en los ámbitos de formación básica.

Las funciones de las profesoras de Pedagogía Terapéutica serán las siguientes:

1. Participar junto con los Departamentos Didácticos en la elaboración de la P.G.A.
2. Colaborar en la recogida de información para la evaluación de los alumnos con N.E.E. y alumnado con dificultades manifiestas de aprendizaje en las áreas instrumentales.
3. Colaborar en la elaboración y temporalización de las A.C.I.S previa valoración de los Niveles de Competencia Curricular.
4. Colaborar en la planificación de los horarios de los alumnos que asisten al aula de apoyo haciendo compatibles sus adaptaciones con el currículo general.
5. Asesorar y apoyar didácticamente al profesorado en su acción docente con alumnado con N.E.E y alumnado que presenta dificultades manifiestas de aprendizaje en algunas de las áreas instrumentales.
6. Realizar intervenciones directas con el alumnado y realizar un seguimiento del mismo en coordinación con el profesorado.
7. Observar el progreso de los alumnos y participar en la evaluación de los mismos.
8. Colaborar en cumplimentar la evaluación de la programación de las Áreas de Lengua Castellana, Valenciano y Matemáticas del Documento de Adaptación Curricular para los alumn@s que necesiten una A.C.I.S.

3.- APOYO A LOS ALUMNOS

El apoyo directo a los alumnos tendría como prioritario los siguientes objetivos:

- 1.- Favorecer al máximo el desarrollo de las capacidades de los alumnos
- 2.- Potenciar su integración en el grupo– clase y en el centro.
- 3.- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado desde una dimensión afectiva, cognitiva y social, y al mismo tiempo intentar detectar y corregir los obstáculos que dificulten el clima de confianza y autoestima imprescindibles para aprender.

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

- A) Alumnado con necesidades educativas especiales permanentes que necesiten una A.C.I. significativa en todas las áreas o en algunas de ellas.
- B) Alumnado con necesidades educativas especiales temporales que necesiten una A.C.I. significativa en todas las áreas o en algunas de ellas.
- C) Alumnado con dificultades manifiestas de aprendizaje en las áreas instrumentales.

Actualmente están incorporados al aula alumnos/as:

- A) Alumnado con N.E.E Permanentes: alumn@s
- B) Alumnado con N.E.E Temporales: alumn@s

3.2 D DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO DE APOYO:

- **Profesora P.T 1:**

Alumn@s TOTAL:9	NEE/Dificultades aprendizaje	Curso	ACIS / ACI
3 alumnos	NEE-Temporales	1º ESO	ACIS (Instrumentales+IN+C.S+CN
1 alumna	NEE-P	2º ESO	ACIS (todas las áreas)
1alumna	NEE-P	2º ESO	ACIS (Instrumentales+IN+C.S+CN
1 alumno	NEE-Temporales	2º ESO	ACIS (Instrumentales+IN+C.S+CN
1 alumna	NEE-P	3º ESO	ACIS (todas las áreas)
1 alumno	NEE-Temporales	3º ESO	ACIS (Instrumentales+IN+C.S+BG+FQ)
1 alumno	NEE-Temporales	3º ESO	ACI

Actualmente está siendo evaluado 1 alumno a propuesta del equipo de profesores tras la evaluación inicial.Si este alumno es susceptible de ACIS se incorporará al aula de apoyo y será también atendido por la profesora P.T-1

- **Profesora P.T 2:**

Alumn@s TOTAL:6	NEE/Dificultades aprendizaje	Curso	ACIS / ACI
1 alumno	NEE-P	1º ESO	ACIS (todas las áreas)
2 alumnos	NEE-P	1º ESO	ACIS (Instrumentales+IN+C.S+CN
2 alumnas	NEE-Temporales	1º ESO	ACIS (Instrumentales)
1 alumno	NEE-Temporales	2º ESO	ACI

3.3 ALUMNADO CON ACIS

A partir del informe psicopedagógico y de la propuesta de A.C.I..S para cada alumn@ , se establecerá el horario de atención para cada uno de ellos.

Se intentará incorporar a cada alumno/a a un grupo de trabajo que tenga N.C.C (Niveles de Competencia Curricular) similares en las áreas de Castellano , Matemáticas y Valenciano.

Además, en los horarios se tendrá en cuenta que no se interfiera la asistencia a las asignaturas en las que pudiesen beneficiarse de los aprendizajes que se estuviesen realizando en el aula de referencia.

La metodología seguida intentará ser activa, participativa y motivadora, permitiendo establecer actividades que sean lo más significativas y funcionales para el alumnado.

Se trabajará a partir de la elaboración de unidades didácticas y siempre que se pueda éstas tomaren como referente la adaptación de contenidos y objetivos que en ese momento se estén trabajando en su grupo de referencia.

Se realizará un seguimiento de las ACIS , evaluación de las mismas y promoción de los alumnos hacia entornos menos restrictivos.

3.4 ALUMNADO CON DIFICULTADES MANIFIESTAS DE APRENDIZAJE

Para el alumnado que necesitará un refuerzo en las áreas instrumentales se priorizarán los objetivos y contenidos de dicha área referentes a su nivel en el aula ordinaria. Asimismo se establecerán las actividades más idóneas para la consecución de los mismos. Todo ello se realizará en coordinación con el profesorado de área.

4. CONTENIDOS

La programación del aula de apoyo contiene una selección, organización y secuencia de contenidos que giran en torno a tres áreas o materias: el Área de Matemáticas, el Área de Lengua y Literatura Castellana y Área de Valenciano.

La coherencia entre los contenidos y los criterios de evaluación, que explicitan las intenciones educativas del aula, viene dada y plasmada en el **Documento Individual de Adaptación Curricular** de cada alumn@

En el **Área de Matemáticas** los bloques de contenidos a desarrollar serán los siguientes:

- 1.- Números y operaciones
- 2.- La medida: estimación y cálculo de magnitudes
- 3.- Geometría
- 4.- Tratamiento de la información: azar y probabilidad

En el **Área de Lenguas: Castellano y Valenciano** los bloques de contenido a desarrollar serán los siguientes:

- 1.- Las lenguas y los hablantes.
- 2.- Hablar, escuchar y conversar.
- 3.- Leer y escribir
 - 3.1. Comprensión de textos escritos
 - 3.2. Composición de textos escritos
- 4.- Educación literaria
- 5.- Conocimiento de la lengua.

5. METODOLOGÍA Y AGRUPAMIENTOS

La atención a los alumnos en el aula de apoyo del centro debería caracterizarse por una secuenciación precisa de los contenidos, una implicación del alumno, un minucioso control del profesor y un feedback o retroalimentación específico.

Se trabajará en grupos pequeños (de entre 3 y 8 alumn@s), en los cuáles si no tienen problemas asociados graves de comportamiento y/o fuerte desmotivación, avanzan y aprenden a su nivel.

Deberemos incluir ejemplos concretos, modelado y práctica a partir de una planificación cuidadosa de las explicaciones y demostraciones.

Procuraremos acercar en la mayor medida de lo posible estos aspectos con los contenidos desarrollados en el grupo clase de referencia.

Un objetivo prioritario de la actual ley orgánica de educación 2/2006 es formar individuos competentes para integrar en sociedad. Por tanto desde el aula de apoyo priorizaremos el desarrollo de las competencias básicas que se recogen en el **anexo 1 del R.Decreto 1513/2006**.

1. Competencia lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico
- 4.-Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia cultural y artística
- 6.- Competencia social y ciudadana.
- 7.-Tratamiento de la información y competencia digital
- 8.- Competencia para aprender a aprender
- 9.- Autonomía e iniciativa personal.

En las **Áreas instrumentales lingüísticas: Castellano y Valenciano** incidiremos en los siguientes aspectos:

- Procuraremos eliminar las dificultades de aprendizaje (DA) en la medida de lo posible.
- Desarrollaremos, dado el déficit existente, la expresión oral y el dominio del vocabulario.
- Se intentarán efectuar ejercicios específicos de velocidad lectora; se trabajarán los tres niveles de comprensión lectora, siendo este un aspecto especialmente relevante de la intervención y especialmente preocupante: literal, interpretativa y crítica;
- Se utilizará un sistema de marcas auto correctivas para intentar superar los errores de exactitud lectoescritora (ortografía) en la línea de los trabajos de D. Cassany.
- En la escritura de composición (redacción) se incidirá en los tres aspectos para llegar a su dominio: planificación, elaboración y revisión.
- Trabajaremos también los aspectos gramaticales básicos.
- Desarrollaremos, dado el déficit existente, la expresión oral y el dominio del vocabulario.

En el **Área Matemática** partiremos del repaso de las operaciones básicas para evitar la aparición de DA posteriores, cuando aumente el nivel de abstracción de las operaciones.

En el aspecto de resolución de problemas, de especial importancia en estos alumnos, intervendremos en los tres aspectos deficitarios:

1. Comprensión del texto.
2. Análisis (orden) de los datos del problema.
3. Razonamiento lógico-matemático: paso de los dos supuestos anteriores a qué operación u operaciones hay que realizar para resolverlo.

6. EVALUACIÓN

La evaluación estará basada en tres grandes apartados:

- La superación de los criterios de evaluación marcados en la correspondiente ACIS de cada alumno.
- Las observaciones de cada sesión: el alumno será evaluado en puntualidad, trabajo y comportamiento.
- La presentación de su trabajo: evaluación positiva en cuanto a estructura, forma y contenido.

Cada trimestre se enviará a las familias un informe de seguimiento de hábitos y actitud de los alumnos . En el último trimestre se adjuntarán a los mismos el informe de todos los objetivos y contenidos trabajados y evaluados.

7. RECURSOS

El aula de apoyo está dotada del siguiente material:

- Libros de texto y cuadernos específicos para trabajar las distintas áreas instrumentales.
- Material manipulativo (mini-arco, puzzles, cifras y letras, domino de fracciones, el tabú....)
- Un ordenador

El ordenador se ha utilizado hasta el momento para trabajar distintos aspectos de las áreas instrumentales a partir de programas específicos en CD: Ortografía La Calesa, Matemanía, El trampolín, El euro CAM, ect

Dada la importancia de la incorporación de las TICs en el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos las profesoras de apoyo realizarán distintas actividades interactivas utilizando los ordenadores de las aulas de informática.

8.- COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

Las profesoras de apoyo colaborarán con el profesor tutor en las tareas de orientación familiar con la siguiente finalidad:

- Lograr una participación activa de los padres en el proceso educativo de sus hijos.
- Lograr que el proceso educativo tenga continuidad entre el centro y la familia.
- Garantizar una puntual información sobre los acontecimientos y progresos educativos más relevantes de los alumnos.
- Ajustar el nivel de expectativas de las familias.

Ana María Giménez Gómez
Profesora de Pedagogía Terapéutica

Sant Joan, Octubre 2010

IES LLOIXA

PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ESPECIALIDAD

***EDUCADORA DE
EDUCACIÓN ESPECIAL***

PROGRAMACIÓN.

EDUCADORA EDUCACIÓN ESPECIAL

La educación especial es aquella destinada a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales debidas a sus discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales. La educación especial comprende todas aquellas actuaciones encaminadas a compensar dichas necesidades.

OBJETIVO GENERAL

Atender a la diversidad del alumnado en cuanto a sus intereses, motivaciones, etc, proporcionando una respuesta educativa partiendo de los principios de normalización y procurando espacios integradores.

ALUMNADO ATENDIDO

Un alumno de 1ºD, que presenta un trastorno generalizado del desarrollo no especificado, un retraso mental moderado y un trastorno oposicional. El alumno presenta necesidades educativas especiales; generalmente se muestra solitario, retraído y escasamente comunicativo.

En algunas horas en las que el alumno entrará a sus clases con el resto de sus compañeros sin la figura de la educadora o a sus clases de apoyo, trabajaré con un grupo de alumnos que presentan necesidades educativas permanentes en sus procesos de aprendizaje, así como conductas que son necesario cambiar y que trabajaremos a partir del programa de Habilidades Sociales. Estos alumnos son:

- Una alumna de 1ºD
- Un alumno de 1ºA
- Un alumno de 2ºB
- Una alumna de 3ºC

PLAN DE ACTUACIÓN-OBJETIVOS ESPECIFICOS

Se intervendrá en los momentos que entre clase y clase el alumno se despiste, se niegue rotundamente a entrar en clase, o una vez dentro se empeñe en salir de la misma. Se apoyará su proceso de aprendizaje en actividades de apoyo educativo (Programa de Habilidades Sociales y de Autonomía Social, organización de la agenda y material escolar) o actividades no estructuradas (recreos, salidas, excursiones) mantener entrevistas con la familia.

Principalmente se trabajaran **habilidades de autonomía y habilidades sociales.**

Programa de entrenamiento en habilidades sociales:

- Comportamiento democrático en situaciones de grupo, mostrando un carácter colaborador.
- Aceptación de las críticas, como medio de mejora personal.
- Capacidad para percibir y comprender el punto de vista de los demás.
- Habilidad para pedir la información que precise.
- Participación en sesiones de grupo, siguiendo las normas básicas de interacción: pedir la palabra, escuchar sin interrumpir, respetar los turnos de intervención, saber espera.....
- Se prestará especial atención a los saludos y despedidas en todas las situaciones y a la utilización de “por favor” y de “gracias” cuando se solicita algo.
- Que sea capaz de pedir a otras personas que cambien su conducta en un momento determinado.
- Cuando ha cometido un fallo que acepte su responsabilidad y sepa pedir disculpas en un momento determinado.
- Llegar puntual a las clases.
- Iniciar una conversación.
- Responder preguntas.
- Respetar el turno de palabra, no acapara la conversación.
- No molestar a los demás.
- Pedir ayuda cuando lo precise (como resolver un problema.....).
- Conocer y utilizar el calendario para orientarse en el tiempo.
- Saber la hora a la que entra y a la que sale.
- Mantener una postura correcta a la hora de trabajar.
- Prepararse cuando se acerca la hora de salir (ordenar el material, recoger sus cosas, colocarlas en su sitio.....).
- Que centre su atención lo máximo posible en la tarea que estén realizando.

Es importante ofrecerle oportunidades para sentirse seguro, comprendido y atendido; hay que hacerle notar que nos interesa, dándole opción a ser útil, a comunicarse.....

El objetivo es conseguir que el alumno tenga confianza en si mismo. Se le reforzará positivamente según vaya consiguiendo logros.

Hay que trabajar aspectos básicos de la socialización como son la participación y la comunicación.

En cuanto a la relación con los padres, podemos ayudar a orientarlos y prestarles apoyo.

Es necesario establecer limites a sus caprichos, a pesar de que se mantendrá una flexibilidad en la organización del trabajo.

La intervención se hará en algunos momentos, dentro de una dinámica grupal.

Recomendaciones metodológicas a tener en cuenta:

El alumno necesita un entorno escolar basado en la rutina. Es necesario avisarle de los cambios que se vayan a introducir en la planificación de la jornada escolar, así como ofrecerle ayuda para la organización del trabajo escolar en casa.

Cuando sea necesario corregir conductas hay que hablarle de forma clara y sencilla, de modo que comprenda lo que queremos decirle. Habrá que insistirle en que mire a la cara mientras le hablamos.

Debemos prevenir el oposicionismo y el enfrentamiento. Tendremos que apoyarlo ofreciéndole estrategias para afrontar estas situaciones.

María José Sánchez Sogorb
Educatora de Educación Especial